

ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 09 ORDINARIA

Fecha 15 de Febrero de 2022

Hora de inicio: 13:54horas.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2021-2024.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de 11 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación del Acta Ordinaria No. 8, y en su caso aprobación y firma de ella. En lo que corresponde al contenido del Acta Ordinaria No. 8, se aprueba en lo general y en lo particular por unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2021-2024.

PUNTO NO. 5: Autorización y en su caso Aprobación del DICTAMEN RELATIVO A LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS: 35-LXIII-21, 39-LXIII-21, 40-LXIII-21, 41-LXIII-21 y 42-LXIII-21 DEL ESTADO DE JALISCO, presentado por el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA.

Tomando la palabra el regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** quien dio lectura al Dictamen en mención, suscrito por el **Presidente de Puntos Constitucionales Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA**, la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**; y quien solicita se someta a consideración en lo particular cada uno de los Acuerdos Legislativos, iniciando con:

- **Referente al Acuerdo Legislativo con número 35-LXIII-21 los siguiente;**

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizo el Acuerdo Legislativo con número 35-LXIII-21.

SEGUNDO: Que a su vez el Cabildo analice su viabilidad para someterlo o no a votación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdo por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaria General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones necesarias para la eliminación y modificación de barreras arquitectónicas tanto en vialidades, banquetas y edificios públicos, para garantizar el derecho humano a la movilidad y accesibilidad de personas con discapacidad y adultos mayores.

Una vez terminada la lectura del presente Acuerdo Legislativo, el regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** dio una breve explicación respecto a lo que refiere dicho Acuerdo y hacia quienes está dirigido como lo es a los Adultos Mayores y personas con capacidades diferentes.

Acto continuo, tomando la palabra la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** manifiesta que, dicho Acuerdo Legislativo, refiere a que como Municipio se dé una igualdad a las personas que cuentan con alguna discapacidad, lo que conlleva al respeto al derecho humano a la accesibilidad y movilidad en los espacios públicos. Comentando además que en la presente Administración ya se está trabajando para que las personas con capacidades diferentes tengan un acceso fácil a los edificios de Presidencia Municipal, así como la plataforma de la página del Ayuntamiento ya cuenta con un icono especial para personas con capacidades diferentes.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** referente a dicho acuerdo manifiesta que el primer lugar donde se pudiera hacer la transformación serían las escaleras, ya que también es concurrido el espacio de la segunda planta de Presidencia Municipal. Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** agradece el trabajo realizado, y comenta que todo el equipo de trabajo de la segunda planta está atendiendo puntual y particularmente a las personas con capacidades diferentes que así lo requieren. Incluso él mismo da la atención personalizada en estos casos trasladándose a planta baja de Presidencia para atenderlos oportuna y eficientemente.

Acto continuo, una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 35-LXIII-21.

- **Referente al Acuerdo Legislativo con número 39-LXIII-21 los siguiente;
PUNTOS DE ACUERDO**

PRIMERO: Esta Comisión edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 39-LXIII-21.

SEGUNDO: Que a su vez el Cabildo analice su viabilidad para someterlo o no a votación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdo por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaria General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional y de la misma manera se gire oficio a la Juez Municipal para que la misma realice las funciones con la Investidura de Cultura de Paz para que, en el amito de su competencia, lleven a cabo las acciones necesarias para la sensibilización y concientización de que la Cultura de Paz es pieza fundamental para lograr la armonía social y con ella, estar en posibilidades de construir relaciones sociales pacíficas.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** comenta respecto a las recomendaciones que se hacen en el presente Acuerdo, que se cumplen con varios aspectos como lo es la formación docente, la administración y conciliación de conflictos, por lo que cree que en ese sentido se está cumpliendo.

Tomando la palabra la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** expresa que este acuerdo es en base a la Educación para la Paz, comentando que como Municipio si cumple parte de esa funcionalidad para promocionar esa Cultura de Paz, para que sea una mediación y justicia restaurativa para los ciudadanos. Así mismo manifiesta que se ha implementado la capacitación, ya que varios servidores públicos de la presente administración han tenido capacitaciones dentro de la Red de Gestores de Paz.

Acto continuo, una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 39-LXIII-21.

- Referente al Acuerdo Legislativo con número 40-LXIII-21 los siguiente;

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión edilicia de Puntos Constitucionales, analizó el Acuerdo Legislativo con número 40-LXIII-21.

SEGUNDO: Solicitamos que, a su vez, el Cabildo analice su viabilidad para someterlo o no a votación.

TERCERO: Una vez analizado los Acuerdos por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones necesarias.

Tomando la palabra la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** comparte que respecto dicho acuerdo es en base a materia de pirotecnia, como municipio hasta la fecha no se tiene ninguna empresa o negocio que se encargué o que tenga la elaboración y distribución de pirotecnia, por tal motivo el estudio fue breve, ya que no sería un acuerdo aplicable en este momento en el Municipio.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** manifiesta que no solo refiere a los que fabrican, sino también a los que llevan a cabo el uso del material de pirotecnia.

El regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** comenta respecto a la situación que se vive en las fiestas patronales, es una queja muy grande por parte de la población el hecho de aventar cuetes a las 5.00 am, mencionando que eso se refiere como contaminación acústica, por lo que considera que en ese sentido se pudieran tomar cartas y dar seguimiento y poder ver que se puede implementar al respecto, y así como en cualquier otra fiesta no solo en las patronales. Tomando la palabra el regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** manifiesta que es correcto lo anteriormente mencionado, por lo que sugiere que se puede dar instrucciones a la Dirección de Reglamentos para que realice un mapeo de las áreas que pudieran ser más concurrentes en detonaciones de pirotecnias, y así tener la tranquilidad de los vecinos.

Acto continuo, una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les

ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 40-LXIII-21.

- **Referente al Acuerdo Legislativo con número 41-LXIII-21 los siguiente;**
PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 41-LXIII-21.

SEGUNDO: Solicitamos que, a su vez, el Cabildo analice su viabilidad para someterlo o no a votación.

TERCERO: Una vez analizados los Acuerdos por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones necesarias.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** manifiesta que dentro de estos puntos; se implementó por parte de la presente Administración una campaña llamada "COBIJANDO CORAZONES", en el cual se entregaron cobijas y suéter a los ciudadanos que así lo necesitaban.

Acto continuo, una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 41-LXIII-21.

- **Referente al acuerdo Legislativo número 42-LXIII-21,**

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta comisión edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 42-LXIII-21.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo analice su viabilidad para someterlo o no a votación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaria General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones para llevar a cabo una política de Austeridad y esquema de ahorro.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** manifiesta que dicho Dictamen debió de haberse elaborado antes de realizarse lo de la Ley de Egresos, precisamente para tener la política de austeridad y de ahorro, lamentablemente se recibió a destiempo. Mencionando además que en el contenido se fundamenta básicamente todo lo elaborado y apegado para hacer la Ley de Egresos.

Tomando la palabra Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** agrega respecto a la Auditoría Superior que hace la inspección o vigilancia a los movimientos financieros del Municipio, especificando el presente acuerdo que como Municipio se tiene una autonomía hacendaria que significa todo lo regulado en ejercicio de materia financiera, el cual dicho ejercicio ya se realizó en fechas anteriores de una forma limitada, ya que se tienen pocos recursos para aplicarlos.

Acto continuo, una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo Legislativo 42-LXIII-21. Procediéndose por parte de este Pleno aprobar en lo general y particular el Dictamen presentado por el regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA.

PUNTO NO. 6: Asuntos Varios:

- Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**
 - **Dio lectura al dictamen Correspondiente a la Comisión para Resolver y Dictaminar la Solicitud para un Cementerio Nuevo, Adquirir dos Vehículos Nuevos o Usados y la Instalación de una Antena de Telecomunicación Celular. Mismo que a la letra dice:**

Con fechas del 03 (tres) de Noviembre y 16 (dieciséis) de Diciembre del 2021, la señora Ofelia Silva Macías solicitó anuencia para el proyecto de un Panteón para el Municipio de El Grullo y pide cambio de uso de suelo, licencia de construcción y autorización para realizar preventa, así mismo con fecha 09 de Diciembre del 2021 se recibió un oficio por parte del Arq. Alfonso de Jesús de La Lima Moreno, Director de Desarrollo Urbano, quien solicita autorización de este Cabildo para el cambio de uso de suelo y licencia para la Instalación de una estructura (Antena) para equipo de Telecomunicación para Celulares proveniente de la petición que le hiciera la empresa privada denominada OPSIMEX 4594, cuyos datos y demás características se desprenden del oficio número DUM/328/2021, de igual forma con fecha 07 de Enero del presente año se realizó la petición a este Ayuntamiento para adquirir un vehículo que es necesario para las actividades propias de operatividad de los departamentos de Relaciones Exteriores, Desarrollo Urbano y Desarrollo Rural.

En análisis y estudio de las solicitudes y según se desprende de las actas de trabajo de fechas 19 de Enero y 09 de Febrero ambas del presente año y toda vez que reúne las condiciones pertinentes, se acuerda y se aprueba de la siguiente manera:

- A.** *Análisis del tema del Terreno para panteón en el Municipio. Se acuerda proponer a los propietarios comprarles el 50% de la totalidad del Terreno que pretenden habilitar como Cementerio al costo que en una ocasión se había ofrecido al Gobierno Municipal y el 50% restante que se les autorice a los solicitantes para efectuar su proyecto de Cementerio, una vez que se reúnan los requisitos legales correspondientes a este tipo de trámite.*

Así mismo en relación a dicho inciso, el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO menciona que es el Acuerdo al que al final todos los regidores llegaron, y que se hará dicha propuesta a los propietarios.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el Acuerdo tomado respecto al tema del Cementerio mencionado como inciso A, y por Mayoría Calificada con 10 (diez) votos a favor por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS y los Regidores Propietarios TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA, LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ y DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS, se aprueba el Acuerdo tomado como *inciso A*, tal como se desprende en el Dictamen de la Comisión de Trabajo, Se acuerda proponer a los propietarios comprarles el 50% de la totalidad del Terreno que pretenden habilitar como Cementerio al costo que en una ocasión se había ofrecido al Gobierno Municipal y el 50% restante que se les autorice a los solicitantes para efectuar su proyecto de Cementerio una vez que se reúnan los requisitos legales correspondientes a este tipo de trámite. Y con un voto en contra por parte de la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

- B. Análisis para determinar la Compra de un vehículo nuevo o dos seminuevos. El presupuesto que se aprueba para la compra es de \$300,000.00 pesos (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de 2 dos vehículos seminuevos por acuerdo unánime de los integrantes de la comisión.*

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el inciso que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Acuerdo tomado como *inciso B*, tal como se desprende en el Dictamen de la Comisión de Trabajo, *El presupuesto que se aprueba para la compra es de \$300,000.00 pesos (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de 2 dos vehículos seminuevos.*

- C. Análisis de la solicitud para la Instalación de una Antena de Telecomunicaciones para Celular. En la Comisión de Trabajo desahogada con fecha 9 de Febrero del presente año, se puso a consideración y votación la aprobación de la misma y con 9 (nueve) votos a favor por Milton Carlos Cárdenas Osorio, Harlene Morales Vargas, José Eduardo García Rosas, Alejandra Rocío Lepe Zepeda, Delia Guevara Pérez, Fermín Eduardo García Acosta, Filiberto González Guerrero, Eurise Jazmín González González y Angelica Ayala Díaz; y 2 (dos) votos en contra de los regidores Oscar Jiménez Vargas y Salvador Villanueva Bautista se procede la autorización de este proyecto en los términos de solicitud del oficio de fecha 28 de Diciembre del 2021 solicitado por la empresa denominada Fideicomiso Irrevocable OPSIMEX 4594.*

Tomando la palabra el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** menciona que algunas cosas se han estado omitiendo como es entre otras la información o consulta ciudadana, sobre todo en las áreas donde se piensa establecer la antena. Manifestando además no estar en contra en que se instalen las antenas, pero sí pide ser cuidadosos del lugar donde se instalaran.

Acto seguido, da lectura a un Artículo de parte del Senado de la República, como información y conocimiento para la Ciudadanía.

En el cual menciona respecto a los acuerdos de recomendaciones, afectaciones o consecuencias por la instalación de antenas. Es por ello, que una vez dado a conocer dicha información manifiesta que antes de aprobar este tipo de proyecto se debe ser más cuidadosos y pensar más en la población respecto a su salud.

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** menciona que todos los aspectos técnicos y toda la información pertinente ya se discutió en las mesas de trabajo llevadas a cabo, mismas que fueron 3 (tres) y en las cuales se recabo toda la información y fundamentos solicitados por sanidad.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** manifiesta en relación a los comentarios que se suscitaron, que existen diferentes tipos de frecuencias lo cual se debe de tener claro, por lo que menciona que algunas son o direccionales, omnidireccionales y de datos; por lo que cuestiona si todas las antenas que se mencionaron son de la misma frecuencia.

Comenta sensibilizarse y pedir opinión a la gente, mencionando que no está en contra de la instalación de la antena, al contrario, está consciente de que se necesita, por lo que comenta que se puede buscar otra ubicación más idónea.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** menciona nuevamente y aclara que no está en contra de la instalación de la antena, sino del lugar en donde se pretende instalar.

Acto continuo, una vez terminadas las participaciones de los regidores, se puso a consideración del pleno el Acuerdo tomado respecto al tema que les ocupa manifestado como inciso C, y por Mayoría Calificada con 9 (nueve) votos a favor por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS y los Regidores Propietarios TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA, C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ y MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, se aprueba el Acuerdo tomado como inciso C tal como se desprende en el Dictamen de la Comisión de Trabajo, Autorizándose el cambio de uso de suelo de Habitacional H-2 a Instalaciones Especiales e Infraestructura. Siendo la última, compatible con Estructuras para Equipos de Telecomunicaciones, para la Instalación de una Antena de Telecomunicaciones por OPFIMEX 9594 en la ubicación de Leona Vicario

Numero 343, Col. 7 de Abril, de este Municipio de El Grullo, Jalisco; misma solicitud que se hace referencia como *oficio número DUM/328/2021*, en el dictamen presentado. Y con 2 (dos) votos en contra por parte de los regidores LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA y DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS.

- El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** da un informe al pleno y a la ciudadanía respecto a lo que se ha ido recaudando en los diferentes Departamentos, dando a conocer los siguientes datos y cantidades:
 - En Parquímetros del día 30 de Septiembre del año 2021 a la fecha se ha recaudado la cantidad de \$ 172,257.00 (Ciento setenta y dos mil doscientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.).
 - En Desarrollo Urbano por concepto de Títulos de Propiedad de la 1ra. Etapa, la cantidad de \$ 105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 m.n.).
 - En el Centro de Acopio, da a conocer que se vende a dos empresas que se dedican a la chatarra, vendiéndosele 3 (tres) meses a una y 3 (tres) meses a otra respectivamente; obteniéndose del mes de Noviembre a Diciembre del año 2021 la cantidad de \$52,571.00 (Cincuenta y dos mil quinientos setenta y un pesos 00/100 m.n.), y del mes de Enero del presente año, la cantidad de \$ 32,670.00 (Treinta y dos mil seiscientos setenta pesos 00/100 m.n.).
 - De Piso y Plazas del Mercado y la Alameda \$ 179,651.00 (Ciento setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.).
 - Respecto a Catastro y Agua Potable, comenta que una vez que se efectúe en el corte del mes de Febrero del presente año, se dará el informe de todo lo que se recaudado. Invitando a la ciudadanía a realizar sus pagos, y que aprovechen el descuento del 15% en el mes de Febrero.

- El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** Solicita apoyo para 2 dos dependencias que se han visto rebasadas por los servicios, siendo el Centro de Recuperación “Las Hojas” a quienes anteriormente se les daba un apoyo de \$4,000.00 mensual para sufragar gastos de operación. Así como también apoyo por la misma cantidad para el Centro de Recuperación “Monte El Calvario”, ya que no cuentan con colchonetas ni camas, por lo que pide se les brinde dicho apoyo y se solidaricen con ellos.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno la solicitud realizada por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, y con 10 (diez) votos a favor por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS y los Regidores Propietarios TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA, C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ, LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS y MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, se aprueba brindar el apoyo por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.) mensuales al Centro de

Recuperación “Las Hojas” y al Centro de Recuperación “Monte El Calvario” respectivamente. Y 1 (una) abstención por parte de la regidora C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA.

– Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**

- Dio lectura a un oficio que anteriormente les hizo llegar a los Regidores, en el cual solicita la Baja de Bienes Muebles para que quede fuera del Patrimonio Municipal, correspondiente al bien mueble señalado en el oficio SPM/154/2022 emitido por el Ing. Cesar Rafael Morales Vargas Coordinador de Servicios Públicos Municipales, siendo una Computadora Portátil Toshiba Modelo Satélite, No. de serie 3C035418Q, misma que no puede ser reparable.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** informa que se hizo una Gestión en Secretaría de Administración en la que se consiguieron muebles como lo son: escritorios, mesas, sillas, anaqueles y archiveros.

Se pone a consideración del Pleno la solicitud de baja por parte de la Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba dar de baja del Patrimonio Municipal, la Computadora Portátil Toshiba Modelo Satélite, No. de serie 3C035418Q, señalada en el oficio SPM/154/2022 de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales.

- Solicita sea sometido a votación y en su caso aprobación, para que el Municipio de El Grullo, Jalisco celebre Convenios de Coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco en Materia de Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios. Con la finalidad de eficientizar los procedimientos administrativos, la presentación de Servicios en Mejora Regulatoria, así como el Sistema de Clasificación Industrial y ante el sistema de Apertura para empresas SARE, de igual forma con la finalidad de la Iniciativa de un Reglamento de Gobierno Digital y reglamentos de innovación Digital y Mejora Regulatoria.

Cuestionando el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** si generaría algún costo este tipo de convenio. Respondiendo la Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** que dicho convenio no genera gastos, los gastos se generarían una vez implementada la parte de la forma del trabajo.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** pide si se le pudiera hacer llegar el convenio con anticipación para revisarlo, precisamente por si se va a considerar algún gasto a futuro.

Se pone a consideración del Pleno la solicitud realizada por la Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la celebración de Convenios de Coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco en Materia de Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- **Acto continuo**, se pone a consideración del pleno la autorización para la Conformación de la Instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la Conformación de la Instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, misma que será Integrado por: **Presidente Municipal, Jefe de Gabinete, Sindica Municipal, Jefe de Enlace Gubernamental, Encargado de Reglamentos, Un consejero Ciudadano, Regidor de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, Regidor de la Comisión Edilicia de Innovación Tecnológica, Regidor de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Regidor de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, Regidor de la Comisión Edilicia de Protección Civil, Regidor de la Comisión Edilicia de Reglamentos, Regidor de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Coordinador de Administración e Innovación Gubernamental.**

– Regidora **C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA**

- Expone al Pleno una problemática que existe sobre las condiciones en las que se encuentra las instalaciones de la Unidad Regional de Rehabilitación, los aparatos y de la falta de personal de dicha Unidad, por lo que solicita apoyo a los Regidores para que se designe de parquímetros (mismo que es para asistencia social), para la Unidad Regional ya sea con personal o para dar el mantenimiento necesario a los aparatos y así la unidad trabaje al 100%.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** agradece por atender dicho tema, mencionando que se encuentran en pláticas con personal especializado en hacer un proyecto integral para que sea proyectada como una de las mejores Clínicas a nivel Regional, por lo que ya existen avances al respecto mismos que en su momento se darán a conocer.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** menciona que es muy buena iniciativa por lo que secunda la propuesta de la compañera regidora **C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA**.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** secunda la propuesta de la regidora **C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA**, mencionando que en lo particular estuvo muy cerca de la Clínica, compartiendo que en su momento llegaba a hacer casi autosuficiente.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** propone llevar a cabo una Mesa de Trabajo para revisar bien la situación que prevalece. La regidora **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ** secunda dicha propuesta, manifestando que le toco asistir al Centro de Rehabilitación, y haciendo del conocimiento que se cobra una cuota de recuperación de \$ 80.00, la cual es mínima. De igual manera el regidor **C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO** secunda la propuesta del Presidente Municipal, al igual que el Dr. **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** para hacer un análisis de la situación, por lo que se va por la Mesa de Trabajo.

Se pone a consideración del Pleno el atender la solicitud a que hace referencia la regidora C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA, en la cual solicita apoyo asistencial para la Unidad Regional de Rehabilitación y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este

Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba se brinde apoyo asistencial para la Unidad Regional de Rehabilitación de acuerdo al diagnóstico que se haga.

Una vez llevada a cabo la votación, toma la palabra la regidora C. **ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA** y manifiesta estar de acuerdo con el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS** de llevarse a cabo una Mesa de Trabajo, ya que es un tema muy preocupante.

Acto continuo, se pone a consideración del Pleno la propuesta del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO de llevar a cabo una Mesa de Trabajo y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba crear dicha Mesa de Trabajo, presidida por la regidora C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA, quedando la fecha pendiente para reunirse.

- Regidora **C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ**
 - Informa a la ciudadanía que en la segunda semana del mes de Marzo viene la Volanta Móvil de Licencias de Automovilistas y Motociclistas, agradeciendo al Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** por el apoyo brindado, y así mismo menciona que está trabajando arduamente para gestionar la Oficina de Licencias en el Municipio. **Tomando la palabra el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO da a conocer que se hicieron las gestiones pertinentes, y se rehabilito un espacio físico en Presidencia Antigua con las condiciones requeridas.**
- Regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA**
 - Manifiesta respecto a los Títulos de Propiedad que el de la voz también forma parte de la COMUR, como representante del partido MORENA, mencionando que no ha firmado los 35 Títulos de Propiedad que se han emitido, ya que tiene algunas dudas e incertidumbres, por lo que solicita al Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** para que se anexe el Certificado de Libertad de Gravamen en el historial de cada expediente y una Constancia de Inexistencia de Registro, con el fin de no asentar un Título de Propiedad sobre una Escritura.

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** comenta que existe una Ley de Títulos Urbanos que regula la COMUR, mencionando que el hecho de solicitar dichos documentos generaría un gasto más para el ciudadano, por lo que expresa no estar de acuerdo en afectar la economía de las personas, por lo que le sugiere que dicho dato lo puede revisar directamente en el Registro Público de la Propiedad

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** manifiesta que tiene conocimiento del costo de los documentos en mención, pero siempre y cuando sea solicitado por un particular, comenta que existe una colaboración entre Municipio y Registro Público de la Propiedad el cual se puede hacer uso, y de esa manera no se generaría ningún costo.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** expresa que todos los Títulos de Propiedad van correctamente, ya que tiene toda la confianza en el Director de Desarrollo Urbano. Por lo que invita a revisar todo el expediente sin ningún problema, y de igual manera invita a la ciudadanía a acercarse por cualquier duda que tenga.

PUNTO NO. 11: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** da a conocer los acuerdos que fueron generados en la presente Acta, los cuales son los siguientes:

PUNTO NO. 12: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 15 de Febrero de 2022, siendo las 16:00 horas.

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL